


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.GS-2025-**002492**-DITRA

Bogotá D.C 31 de enero de 2025

Señora brigadier general  
 CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO  
 Directora de Tránsito y Transporte  
 Dirección de Tránsito y Transporte  
 Calle 13 18 24 Estación Tren de la Sabana  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión final PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S orden de compra No. 135134

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_\_ O FINAL X

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	23/10/2024	<b>Hasta</b>	27/12/2024
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No GS-2024-019649-DITRA del 15/10/2024, la señora Teniente SHARON ANDREA CRUZ ARBELÁEZ, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos DITRA, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Mayor MAURICIO ALEXANDER CIPAGAUTA OLIVEROS
  - **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
  - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 2
1. Informe de supervisión del mes noviembre del periodo comprendido entre el 23/10/2024 y el 30/11/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-020415-DITRA del 05/12/2024.
  2. Informe de supervisión del mes diciembre del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 13/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-020415-DITRA del 05/12/2024.

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	Orden de compra 135134
<b>Objeto del Contrato / instrumento de</b>	"ADQUISICION DE BIDONES DE 20 LITROS DE SOLUCIÓN UREA AUTOMOTRIZ PARA LAS GRÚAS DE RESCATE TIPO DIÉSEL EURO IV Y TANQUETAS PARA

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
agregación de la orden de compra	TRANSPORTE DE PERSONAL PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL"	
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA	
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO (\$24.763.308,00).	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO (\$24.763.308,00).	
Plazo de ejecución inicial	No aplica	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23 de octubre de 2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	21 de noviembre de 2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	23 de octubre de 2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	13 de diciembre de 2024	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	01 <b>Prorroga:</b> ID solicitud 427511 Se realiza prorroga a la orden de compra No. 135134 previa solicitud del proveedor. Lo anterior por autonomía entre las partes.	
Prorrogas	01	
Otros	No aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- El día 23 de octubre del 2024 inicia la orden de compra 135134 con la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
- El día 20 de noviembre de 2024 la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S solicita sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 13 de diciembre 2024.
- El 21 de noviembre de 2024 en la tienda virtual de estado colombiano se modifica la orden de compra No.135134 mediante número de ID 427511

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
NO APLICA	SI	El contratista remite planilla de pago y parafiscales correspondientes al mes facturado



## CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
NTC 5939-1 NTC 5939-2 NTC 5939-3 NTC 5939-4 O equivalencias	SI	CUMPLE

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

## 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 38 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 13 días calendario para que finalice la orden de compra.

DECUN	DEQUI	DENAR	DESAN	DECES
16	12	12	20	16

## 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La dirección de tránsito y transporte se obliga a pagar en forma total, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá DC, los cuales serán cancelados de conformidad con la aprobación de PAC correspondiente que efectuó el Ministerio De Hacienda Y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibido a satisfacción del soporte en el grupo de contratos de DITRA, obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato anexando los siguientes documentos:


- Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para este para este contrato.
- Factura comercial a cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista
- Ingreso del servicio al SAP SILOG.
- Certificados del pago al aporte de salud y pensión (parafiscales).

Los pagos a los cuales se obliga DITRA, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas al programa anual mensualizado de caja – PAC.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo de establecido o, que recibidos sean devueltos por el jefe del Grupo de contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte, por como inconsistencia como la falta de información o mail diligenciamiento de los mismo, la Dirección De Tránsito Y Transporte de la Policía Nacional, se obliga a cancelar, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

## 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$24.763.308,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$24.763.308,00	100,00%
Valor total facturado	\$24.763.308,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0,00%
Valor pagado	\$24.763.308,00	100,00%
Valor pendiente de entrega	0,00	0,00%

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	24.763.308,00	12-10-2024	\$24.763.308,00	LICA393	23.870.838,00	892.470,00	520859264

**4.2 Entrada de Bienes** (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

**5 RECOMENDACIONES**

- Se recomienda a la empresa contratista la entrega de solución urea automotriz de manera única en la Dirección de Transito y Transporte calle 13 # 18 – 24 Estación Tren de la Sabana.

**6 CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (X) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
 Mayor  
 MAURICIO ALEXANDER CIPAGAUTA OLIVEROS  
 Jefe Grupo Logístico DITRA  
 Supervisor OC 135134  
 Correo electrónico: ditra.gulog-vehiculos@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3232276050

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.  
 Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud"

**FECHA EVALUACIÓN:**

**1. DATOS DEL PROVEEDOR**

Nombre o razón social: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S  
 Dirección: Calle 98 No 70-91  
 No. Contrato y fecha: OC 135134 del 23/10/2024  
 Proveedor de: UREA AUTOMOTRIZ

Nit/cédula de ciudadanía: 9003656602  
 Teléfono: (606) 3308006

Servicios de suministro urea automotriz: Insumos/Equipo: Suministro de Bienes: X Otro: No aplica

**2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN**  
 Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINA, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	X	No aplica	No aplica	No aplica	Se realizó la entrega de los bienes dentro de los tiempos establecidos en la orden de compra.	26. Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe prestar el Subsistema en Salud de la Policía Nacional en su red controlada.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	X	No aplica	No aplica	No aplica	El producto cumple con las especificaciones técnicas establecidas por la Policía Nacional.	27. Accesibilidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere en todo momento en lugares que permitan llegar a su sede de salud.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos, el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	X	No aplica	No aplica	No aplica	Se realizó la entrega del producto dentro de los tiempos establecidos en el contrato, garantizando la calidad del producto.	28. Seguridad: El proveedor cumple con las normas técnicas establecidas de procesos, métodos, sus y procedimientos basados en evidencia científica, orientados de tal manera que se minimice el riesgo de que un paciente sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requerente.	X	No aplica	No aplica	No aplica	El proveedor satisface los requerimientos establecidos en el contrato.	29. Efectividad: Grado en el cual el proveedor permite con el usuario obtener los servicios que requiere, con la menor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus prácticas, generando los mejores que los beneficios esperados.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

**2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN**  
 Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINA, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No se realizó devoluciones del producto.	30. Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas mediante una estructura lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>SUBTOTAL</b>					<b>40</b>	<b>SUBTOTAL</b>					
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>10</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>					

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**  
 EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.  
 BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.  
 REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.  
 MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Se recepción a satisfacción 76 bidones de 20 litros de urea automotriz.

Mayor MAURICIO ALEXANDER CIPAGAUTA OLIVEROS  
 GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA